

## SOLICITUD DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU CURSO 2022-2023

CUMPLIMENTE ESTE IMPRESO CON LETRA MAYÚSCULA. LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

| DATOS PERSONALES:  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 1° Apellido:   | 2° Apellido: .   |  |  |
| Nombre:  |  |  | (incluir letra)  |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFIC   | ACIÓN:   |  |  |
| Dirección  |  |  |  |
| N° Piso Letra  | Localidad  |  |  |
| Provincia  | Teléfonos:   | //   |  |
| Dirección de correo electrónico  |  |  |  |
| ¿POSEE ALGÚN TÍTULO UNIVERSITA   | RIO? NO 🗌 SÍ 🔲 INI   | DIQUE CUAL:  |  |
| CENTRO:  |  |  |  |
| ESTUDIOS:  | PLAN I   | DE ESTUDIOS: CU  | J <b>RSO:</b>  |
| D. /Da  DECLARA:  Que acepta las bases de la presenta Que todos los datos incorporados a Que queda enterado/a de que la in Beca, incurriendo en responsabilia Que tiene conocimiento de la in colaboración o formación en otro o profesional por cuenta propia o a Que en caso de obtener otra beca pública o privada deberá comunica Que no ha disfrutado de otra/s be superior a 12 meses de forma cont Que acepta que se le pueda requer La presentación de la solicitud de del solicitante que consten en su Formación Profesional para el cur Protección de datos En aplicac Protección de datos RGPD UE tratamiento, "Becas y Ayudas de dotación de Becas para la Forma carácter formativo. El tratamiento cumplimiento de una obligación le o en el ejercicio de poderes públi consentimiento expreso e informa De acuerdo con las citadas norma derechos que puede consul https://sic.us.es/sites/default/files/ | e convocatoria a la presente solicitud se ajustan exactitud de las circunstancias o lad por falsedad u ocultación. compatibilidad de esta Beca c Servicio/Unidad de la Universi ajena relacionada directa o indire a o ayuda para el mismo conce arlo a la Administración Universi ca/s o ayuda/s de formación er inua o discontinua. ir, en su caso, la documentación esta beca implica la autorizació expediente de solicitud de beca so 2022-23. ión del principio de transparer 2016/679 se le informa que la ela Universidad de Sevilla de ción en competencias prácticas es necesario para la ejecución egal aplicable al responsable del cos conferidos al responsabl | a la realidad. declaradas dará lugar a la de on el de cualquier otra Be dad de Sevilla, así como co ectamente con la actividad f epto procedente de cualquie sitaria.  a la Universidad de Sevilla a través de medios electrón ón a obtener los datos econ de convocatoria general de ncia y lealtad regulado en a Universidad de Sevilla Formación en Prácticas", como medida complemen de un contrato en el que el tratamiento y de una misión le tratamiento, asimismo se ificar y suprimir sus datos ación adicional más | enegación o revocación de la eca o Ayuda destinada a la on cualquier actividad laboral formativa objeto de la beca. er Administración o entidad por un periodo total igual o nicos (correo electrónico). ómicos de la unidad familiar el Ministerio de Educación y el Reglamento General de es responsable del presente que tiene como finalidad la ntaria a otras actuaciones de interesado es parte y para el n realizada en interés público e legitima, en su caso, por el personales, así como a otros detallada, en el enlace |

Para la Administración 1

| INDIQUE SUS MOTIVACIONES PERSONALES PARA SOLICITAR ESTA BECA:  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| ,  |  |  |
| EN EL CASO DE RECIBIR LA BECA, NECESITARÍAMOS SABER SU DISPONIBILIDAD: (Señale con una X la opción u opciones que más le interese) |  |  |
| De lunes a viernes en horario de mañana  |  |  |
|  |  |  |
| Indique por favor los días concretos y horas disponibles   |  |  |
| De lunes a viernes en horario de tarde   |  |  |
| Indique por favor los días concretos y horas disponibles   |  |  |
| Acompañamiento en salidas programadas de mañana o de tarde en sábado, domingo o festivos.  |  |  |
| Indique nor favor el número de fines de semana disponibles al mes  |  |  |

## ANEXO II: IMPRESO DE AUTORIZACIÓN DE DATOS PARA LA AEAT

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a la Universidad de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de las Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU, Curso 2022-2023, siendo beneficiario o posible beneficiario la persona que figura en el apartado A de la presente autorización.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

<u>INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA</u>: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2021.

A.- <u>DATOS DEL SOLICITANTE</u> DE LAS BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU., CURSO 2022-2023, QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

| APELLIDOS Y NOMBRE: |       |  |
|---------------------|-------|--|
| NIF:                | FIRMA |  |
|                     |       |  |

B.- <u>DATOS DE LOS RESTANTES MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR</u> DEL SOLICITANTE DE LAS BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU, CURSO 2022-2023, QUE TAMBIÉN PRESTAN AUTORIZACIÓN.

| PARENTESCO<br>CON EL<br>SOLICITANTE | APELLIDOS, NOMBRE | NIF | FIRMA |
|-------------------------------------|-------------------|-----|-------|
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |
|                                     |                   |     |       |

Sevilla, a de de 2022

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Universidad de Sevilla.

NORMATIVA: Artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 2.4 de la ORDEN de 18 de noviembre de 1999 por el que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, así como los supuestos contemplados en el artículo 113.1 (actual 95.1) de la Ley General Tributaria.

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Art 9. Documentación. - La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Currículum con la formación documentada y acreditada del solicitante, donde se valorará, especialmente, la formación teórica relacionada con la Atención de Personas Dependientes. Se presentará en un fichero informático en formato PDF. No será válida su presentación en papel.
- b) Copia de los **certificados de los cursos realizados** relacionados con el objeto de la beca en un fichero informático en formato PDF. No será válida su presentación en papel. No valorándose aquellos en los que no se indique el número de horas lectivas realizadas. Aquellos solicitantes que no los aporten, pese a serle requeridos, no serán desistidos de su petición.
- c) Certificación académica personal de la titulación que da acceso al Máster Universitario, si ésta ha sido cursada en una Universidad distinta a la Universidad de Sevilla, se indicará la nota media del expediente académico. En el caso de que la titulación haya sido realizada en una Universidad extranjera, además de la nota media del expediente académico deberán constar los criterios para su cálculo y la equivalencia de la misma con el sistema educativo español.
- d) Cualquier otro documento que el solicitante estime conveniente para avalar su solicitud.
- Art. 10- Los solicitantes deberán cumplimentar, obligatoriamente, en la solicitud de estas Becas, los siguientes extremos:
  - -Domicilio a efectos de notificación
  - -Dirección de correo electrónico
  - -Firma de la solicitud

Art. 11.- Aportación de documentación y subsanación de la solicitud.- Se publicará una Resolución conteniendo la relación de los solicitantes que deban aportar la documentación relacionada en el art. 9 o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud, relacionados en el art. 10 de la convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<a href="https://www.us.es/tablon-virtual">https://www.us.es/tablon-virtual</a>) y en el Portal de la Universidad de Sevilla, en el Apartado: Estudiar / Becas y Ayudas / Becas y Ayudas de Formación / Propias / Convocatoria de Becas de formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU: <a href="https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias">https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias</a>

La publicación de esta Resolución surtirá los efectos de notificación individual a los interesados.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución que se establece en el párrafo anterior, para aportar la documentación que se establece en el art. 9 de la convocatoria o para cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 10 de esta convocatoria.

Los solicitantes que no presenten la documentación establecida en el art. 9 de la convocatoria, a excepción de la referida en el apartado b) del citado artículo, o que no cumplimenten los apartados establecidos como obligatorios de la solicitud en el art. 10 en los plazos fijados en la Resolución que se establece en este artículo, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria

Art. 15.- Entrevista. - Estudiadas todas las solicitudes, se seleccionará para una entrevista a los candidatos que presenten suficientes méritos.

La fecha de celebración de la entrevista y la relación de los solicitantes seleccionados para la misma se publicará con, al menos, 5 días hábiles de antelación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual) y en el Portal de la Universidad de Sevilla, en el Apartado: Estudiar / Becas y Ayudas / Becas y Ayudas de Formación / Propias / Convocatoria de Becas de formación en el Programa de Respiro Familiar del SACU

https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias

La publicación de esta Resolución surtirá los efectos de notificación individual a los solicitantes.

No se admitirá prórroga o aplazamiento, salvo casos de fuerza mayor. La no asistencia a la entrevista será causa de denegación de la solicitud.

Art. 8.- Presentación de solicitudes. - Las solicitudes se podrán presentar:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT). La presentación telemática de la solicitud se realizará a través del Registro Electrónico del AGE (<a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a>) a la que se adjuntarán en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
- **De forma presencial** en el Registro General de la Universidad de Sevilla, a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello se deberá pedir cita previa en el siguiente enlace:

https://institucional.us.es/cprevias/index.php

(Una vez acceda a este enlace, deberá seleccionar "Registro General" y a continuación elegir cualquiera de las dos Oficinas de Registro)

• <u>En cualquiera de las formas presenciales</u> establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 12 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.

| JERSIL | 240  |
|--------|------|
| 3 2    | K S  |
| 11     | EV/Z |
|        | £ 7  |

## RESGUARDO DE SOLICITUD CONVOCATORIA BECAS DE FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR DEL SACU, CURSO ACADÉMICO 2022-2023

| Nombre y Apellidos        | N.I.F.:    |
|---------------------------|------------|
| Domicilio                 |            |
| Código Postal y localidad | Provincia: |